INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	15 SEPTIEMBRE de 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1916 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADVIAL HE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

CONTRATO DE OBRA No.: N.A

CONTRATISTA: N.A

NOMBRE ARL: AXA COLPÁTRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Ricardo Jose Muñoz Ortega	76,306,649	Ingeniero Residente	$ 7.866.000	X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 2.884.200	$ 200.800	V	NUEVA EPS	34856436	$ 115.400	PORVENIR	34856436	$ 461.500	$ 115.400	$ -	$ -	
				$ 7.416.000	X X X X X X X X X X X			$ 4.696.800	$ -				$ 187.900			$ 751.500	$ -			VACACIONES
2	Giovanni Muñoz Ortega	76,314,209	Ingeniero auxiliar I	$ 5.170.000	X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 1.895.667	$ 132.000	V	SANITAS		$ 75.900	COLPENSIONES		$ 303.400	$ 75.800	$ -	$ -	
				$ 4.720.000	X X X X X X X X X X X			$ 2.989.334					$ 119.600			$ 478.300				VACACIONES
3	Valentina Muñoz Mendez	1,004,247,063	Ingeniero auxiliar II	$ 3.710.000	X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 1.360.334	$ 94.700	V	NUEVA EPS		$ 54.500	COLPENSIONES		$ 217.700	$ 54.400	$ -	$ -	
				$ 3.260.000	X X X X X X X X X X X			$ 2.064.667					$ 82.600			$ 330.400				VACACIONES
4	Eliana Andrea Ante Maca	25,279,087	Inspector SISO	$ 2.416.000	X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 885.867	$ 61.700	V	SANITAS		$ 35.500	PORVENIR		$ 141.800	$ 35.400	$ -	$ -	
				$ 2.416.000	X X X X X X X X X X X			$ 1.530.134					$ 61.300			$ 244.900				VACACIONES
5	Diana Patricia Narvaez Rios	1,061,601,142	Auxiliar Administrativa	$ 1.530.000	X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 561.000	$ 39.100	V	ASMED		$ 22.500	PORVENIR		$ 89.800	$ 22.400	$ -	$ -	
				$ 1.530.000	X X X X X X X X X X X			$ 969.000					$ 38.800			$ 155.100				VACACIONES
6	Edwin Andrés Fernandez Guerra	1.063.806.720	Conductor	$ 1.590.000	X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 636.000	$ 44.300	V	NUEVA EPS		$ 25.500	PROTECCIÓN		$ 101.800	$ 25.400	$ -	$ -	RETIRO
7	Jairo Tulcan Losada	12,109,784	Conductor	$ 1.590.000	X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 583.000	$ 40.600	V	NUEVA EPS		$ 23.400	COLPENSIONES		$ 93.300	$ 23.300	$ -	$ -	
					X X X X X X X X X X X			$ 1.007.000					$ 40.300			$ 161.200				VACACIONES
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES								**$ 22.063.003**												

El Interventor adjunta la certificación de fecha: 01 de octubre, a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
Ingeniero Residente
Matrícula Profesional No.:19202-65508 CAU

Firma
YEISON TORRES CASTRO
Supervisor del Contrato de Interventoría
MP : 70202 - 300793 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 6D 31N 10	3125722792	AMV6CAUADVIALHE@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34856436	E	2025-10-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.455.800	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
7	34856436	2025-10-14	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 12109784	TULCAN LOSADA JAIRO	1.590.000	F																0			11	11	11	11	COLPENSIONES-25-14	583.000	93.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	583.000	23.400	COMFACAUCA-CCF14	583.000	23.400	583.000	40.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	180.700	S	5421001
2	CC 12109784	TULCAN LOSADA JAIRO	1.590.000	F													X			0			19	19	19	19	COLPENSIONES-25-14	1.007.000	161.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.007.000	40.300	COMFACAUCA-CCF14	0	0	1.007.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	201.500	S	5421001
3	CC 25279087	ANTE MACA ELIANA ANDREA	2.416.000	F																0			11	11	11	11	PORVENIR-230301	885.867	141.800	0	0	SANITAS-EPS005	885.867	35.500	COMFACAUCA-CCF14	885.867	35.500	885.867	61.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	274.500	S	5421001
4	CC 25279087	ANTE MACA ELIANA ANDREA	2.416.000	F													X			0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.530.134	244.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.530.134	61.300	COMFACAUCA-CCF14	0	0	1.530.134	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	306.200	S	5421001
5	CC 76306649	MUÑOZ ORTEGA RICARDO JOSE	7.866.000	F																0			11	11	11	11	COLPENSIONES-25-14	2.884.200	461.500	14.500	14.500	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.884.200	115.400	COMFACAUCA-CCF14	2.884.200	115.400	2.884.200	200.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	922.100	S	5421001
6	CC 76306649	MUÑOZ ORTEGA RICARDO JOSE	7.416.000	F													X			0			19	19	19	19	COLPENSIONES-25-14	4.696.800	751.500	23.500	23.500	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.696.800	187.900	COMFACAUCA-CCF14	0	0	4.696.800	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	986.400	S	5421001
7	CC 76314209	MUÑOZ ORTEGA GIOVANNI	5.170.000	F																0			11	11	11	11	COLPENSIONES-25-14	1.895.667	303.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.895.667	75.900	COMFACAUCA-CCF14	1.895.667	75.900	1.895.667	132.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	587.200	S	5421001
8	CC 76314209	MUÑOZ ORTEGA GIOVANNI	4.720.000	F													X			0			19	19	19	19	COLPENSIONES-25-14	2.989.334	478.300	0	0	SANITAS-EPS005	2.989.334	119.600	COMFACAUCA-CCF14	0	0	2.989.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	597.900	S	5421001
9	CC 1004247063	MUÑOZ MENDEZ VALENTINA	3.710.000	F																0			11	11	11	11	COLPENSIONES-25-14	1.360.334	217.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.360.334	54.500	COMFACAUCA-CCF14	1.360.334	54.500	1.360.334	94.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	421.400	S	5421001
10	CC 1004247063	MUÑOZ MENDEZ VALENTINA	3.260.000	F													X			0			19	19	19	19	COLPENSIONES-25-14	2.064.667	330.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.064.667	82.600	COMFACAUCA-CCF14	0	0	2.064.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	413.000	S	5421001
11	CC 1061601142	NARVAEZ RIOS DIANA PATRICIA	1.530.000	F																0			11	11	11	11	PORVENIR-230301	561.000	89.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	561.000	22.500	COMFACAUCA-CCF14	561.000	22.500	561.000	39.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	173.900	S	5421001
12	CC 1061601142	NARVAEZ RIOS DIANA PATRICIA	1.530.000	F													X			0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	969.000	155.100	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	969.000	38.800	COMFACAUCA-CCF14	0	0	969.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	193.900	S	5421001
13	CC 1063806720	FERNANDEZ GUERRA EDWIN ANDRES	1.590.000	F		X														0			12	12	12	12	PROTECCION-230201	636.000	101.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	636.000	25.500	COMFACAUCA-CCF14	636.000	25.500	636.000	44.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	197.100	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 6D 31N 10		3125722792			AMV6CAUADVIALHE@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34856436	E	2025-10-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.455.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	34856436	2025-10-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
22.063.003	22.063.003	22.063.003	8.806.068	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				7	3.606.700	0	0	0	3.606.700
PORVENIR	230301	800224808	8	2	631.600	0	0	0	631.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	101.800	0	0	0	101.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	2.873.300	0	0	0	2.873.300
EPS(Administradoras: 3)				7	883.200	0	0	0	883.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	292.300	0	0	0	292.300
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	61.300	0	0	0	61.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	529.600	0	0	0	529.600
ARP(Administradoras: 1)				7	613.200	0	0	0	613.200
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	7	613.200	0	0	0	613.200
CCF(Administradoras: 1)				7	352.700	0	0	0	352.700
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	7	352.700	0	0	0	352.700
Gran Total					5.455.800	0	0	0	5.455.800

CUENTA DE COBRO Nro.

15

CONTRATO NRO. 1916 DE 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

PERIODO:

1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 1916 DE 2024

		%	TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA			
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO	**X**	**15**	
			CUAL?		**CONSULTORIA**	**1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	No. 540324	POSICION CATALOGO DE GASTO: C-2401-0600-103-51102D-2401054-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN VIAL EN VÍAS PRIMARIAS - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	RECURSO No. 20	VALOR AFECTADO **$ 98.811.035,00**
No. COMPROMISO_	xxxxx		RECURSO No.**XX**	VALOR AFECTADO
				TOTAL ACTA **$ 98.811.035,00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO
YEISON TORRES CASTRO
MP : 70202 - 300793 TLM

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

TOTAL COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL QUE FIGURA EN LA NÓMINA CON CARGO AL CONTRATO Nro 1916 DE 2024 POR LAS LABORES DESARROLLADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO No. 04 DE LA TERRITORIAL CAUCA.

DURANTE EL PERIODO DE: 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No	NOMBRE	C. C.	CARGO	SALARIO BÁSICO MENSUAL	PRIMA	FRACCION DE MES RELACIONADO EN ACTA	VALOR ESTE MES	VALOR A PAGAR ESTE MES	FIRMA DEL TRABAJADOR
PERIODO: 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025									
1	Ricardo Jose Muñoz Ortega	76,306,649	Ing Residente	$ 7.416.000	$ 450.000	0,360	$ 2.831.760	$ 2.831.760	
2	Giovanni Muñoz Ortega	76,314,209	Ing Auxiliar 1	$ 4.720.000	$ 450.000	0,360	$ 1.861.200	$ 1.861.200	
3	Valentina Muñoz Mendez	1,004,247,063	Ing Auxiliar 2	$ 3.260.000	$ 450.000	0,360	$ 1.335.600	$ 1.335.600	
4	Eliana Andrea Ante Maca	25,279,087	Inspector SISO	$ 2.416.000		0,360	$ 869.760	$ 869.760	
5	Diana Patricia Narvaez Rios	1,061,601,142	Auxiliar Administrativa	$ 1.530.000		0,360	$ 550.800	$ 550.800	
7	Edwin Andres Fernandez Guerra	1,063,806,720	Conductor 1	$ 1.590.000		0,360	$ 572.400	$ 572.400	
8	Jairo Tulcan Losada	12,109,784	Conductor 2	$ 1.590.000		0,360	$ 572.400	$ 572.400	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL								$ 8.593.920	
FACTOR MULTIPLICADOR								**2,40**	
VALOR TOTAL A PAGAR COSTOS DE PERSONAL								**20.625.408,00**	

VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
10/02/25, 08:10

Numeración
NIX106

Estado
Enviado

CUNE
5476557843223183f1e973159b124162005a176e5dd8ea4324c6b0829e84acf35f
ad3882847a6b4fe9b83e179d4a5c09

Nombre del trabajador
RICRADO JOSE
MUÑOZ
ORTEGA

Identificación
76306649

Fecha liquidación inicio
1/09/25

Fecha liquidación final
30/09/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 7.416.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-	$ 78.690,00
Sueldo Trabajado	-	$ 7.416.000,00	-
Auxilio Salarial	-	$ 450.000,00	-
Cesantias	-	$ 655.238,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 78.629,00	-
Primas	1	$ 655.238,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 309.247,00	-
Pension	-	-	$ 314.640,00
Salud	-	-	$ 314.640,00
Retencion en la fuente	-	-	$ 121.000,00

Total Devengos: $ 9.564.352,00 **Total Deducciones:** $ 828.970,00 **Total a Pagar:** $ 8.735.382,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
10/02/25, 08:10

Numeración
NIX102

Estado
Enviado

CUNE
4fb6e85ffd780b02068a4cb47c4cc009aa03aca84732ae56498a446764368cc3e7d
e23129554b4a5f9b58c5e84621ed9

Nombre del trabajador
GIOVANNI
MUÑOZ
ORTEGA

Identificación
76314209

Fecha liquidación inicio
1/09/25

Fecha liquidación final
30/09/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 4.720.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 4.720.000,00	-
Auxilio Salarial	-	$ 450.000,00	-
Cesantias	-	$ 430.661,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 51.679,00	-
Primas	1	$ 430.661,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 198.824,00	-
Pension	-	-	$ 206.800,00
Salud	-	-	$ 206.800,00

Total Devengos: $ 6.281.825,00 **Total Deducciones:** $ 413.600,00 **Total a Pagar:** $ 5.868.225,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
10/02/25, 08:10

Numeración
NIX103

Estado
Enviado

CUNE
533926c5aa56ff3b6340498dcf2c012031850b2990df3f9919b8803401e85de66fb58f236ed99499737d86535e1867c0

Nombre del trabajador	Identificación	Fecha liquidación inicio	Fecha liquidación final
VALENTINA MUÑOZ MENDEZ	1004247063	1/09/25	30/09/25

Días trabajados	Sueldo	Método de pago
30	$ 3.260.000,00	Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 3.260.000,00	-
Auxilio Salarial	-	$ 450.000,00	-
Cesantias	-	$ 309.043,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 37.085,00	-
Primas	1	$ 309.043,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 135.942,00	-
Pension	-	-	$ 148.400,00
Salud	-	-	$ 148.400,00

Total Devengos: $ 4.501.113,00 **Total Deducciones:** $ 296.800,00 **Total a Pagar:** $ 4.204.313,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
10/02/25, 08:10

Numeración
NIX105

Estado
Enviado

CUNE
85419c44b907f6b0ad5b11b07ac1d46434abb3e4d8bdd30bd6f8892ec04b39b39
3198be807709e52f6870804bed56055

Nombre del trabajador
ELIANA ANDREA
ANTE
MACA

Identificación
25279087

Fecha liquidación inicio
1/09/25

Fecha liquidación final
30/09/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 2.416.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 2.416.000,00	-
Auxilio de transporte	-	$ 200.000,00	-
Cesantias	-	$ 217.913,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 26.150,00	-
Primas	1	$ 217.913,00	-
Pension	-	-	$ 96.640,00
Salud	-	-	$ 96.640,00

Total Devengos: $ 3.077.976,00 **Total Deducciones:** $ 193.280,00 **Total a Pagar:** $ 2.884.696,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
10/02/25, 08:10

Numeración
NIX100

Estado
Enviado

CUNE
27b83499438e5f1597e9c662a61655d37fd69fac784cce1caf02521c26827aa51e2c91f5cf68d6404b258a055920cdfd

Nombre del trabajador
DIANA PATRICIA NARVAEZ RIOS

Identificación
1061601142

Fecha liquidación inicio
1/09/25

Fecha liquidación final
30/09/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 1.530.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 1.530.000,00	-
Auxilio de transporte	-	$ 200.000,00	-
Cesantias	-	$ 144.109,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 17.293,00	-
Primas	1	$ 144.109,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 63.801,00	-
Pension	-	-	$ 61.200,00
Salud	-	-	$ 61.200,00

Total Devengos: $ 2.099.312,00 **Total Deducciones:** $ 122.400,00 **Total a Pagar:** $ 1.976.912,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
10/02/25, 08:10

Numeración
NIX104

Estado
Enviado

CUNE
c8da2b4495c618c2b87f05809c35c945fb5f3ed9fd371db17473fb9ff03ef6d4b1bd
e048aea766e891a39f23524fc00f

Nombre del trabajador
JAIRO
TULCAN
LOZADA

Identificación
12109784

Fecha liquidación inicio
1/09/25

Fecha liquidación final
30/09/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 1.590.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 1.590.000,00	-
Cesantias	-	$ 132.447,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 15.894,00	-
Primas	1	$ 132.447,00	-
Auxilio No salarial	-	$ 300.000,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 66.303,00	-
Pension	-	-	$ 63.600,00
Salud	-	-	$ 63.600,00

Total Devengos: $ 2.237.091,00 **Total Deducciones:** $ 127.200,00 **Total a Pagar:** $ 2.109.891,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

Documento soporte de pago de Nómina Electrónica

Razón social
CONSORCIO ADVIAL HE

Domicilio
CALLE 97 16 00 LOCAL 3

Número de identificación
901836856

Fecha y hora
09/04/25, 12:09

Numeración
NIX99

Estado
Enviado

CUNE
5a47efe538a53c6f4d3348ab8c5d59f531cf0c9d0273ef6f107ce9257687be335b1
21fb81f3f670c1c9955b922af68cc

Nombre del trabajador
EDWIN ANDRES FERNANDEZ GUERRA

Identificación
1063806720

Fecha liquidación inicio
1/08/25

Fecha liquidación final
31/08/25

Días trabajados
30

Sueldo
$ 1.590.000,00

Método de pago
Consignación bancaria

Concepto de nómina	Cantidad	Devengos	Deducciones
Sueldo Trabajado	-	$ 1.590.000,00	-
Cesantias	-	$ 132.447,00	-
Intereses de Cesantias	-	$ 15.894,00	-
Primas	1	$ 132.447,00	-
Auxilio No salarial	-	$ 300.000,00	-
Vacaciones comunes	1	$ 66.303,00	-
Pension	-	-	$ 63.600,00
Salud	-	-	$ 63.600,00

Total Devengos: $ 2.237.091,00 **Total Deducciones:** $ 127.200,00 **Total a Pagar:** $ 2.109.891,00

Fecha y hora:

Firma digital:

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-Nomina

OTROS COSTOS DIRECTOS

COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

COSTO DE ALQUILER DE VEHICULOS DURANTE EL PERIODO 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

VEHICULO	FRACCION DE MES TRABAJADA	VR. MENSUAL	VR.
CAMPERO RENAULT DUSTER FVP-047	0,36	$ 6.912.000,00	$ 2.488.320,00
CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH GQX-902	0,36	$ 6.912.000,00	$ 2.488.320,00
TOTAL VIGENCIA 2024	**$ 4.976.640,00**		

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032551873

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FVP047	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C207612	N	9FBHSR5B3LM948193

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM948193	N	9FBHSR5B3LM948193	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
NAVARRO MOJHANA HEYVER CAMILO	C.C. 1006662647



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201901952	I	17/04/2019	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/04/2019	21/08/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02007899894

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **12109784**

Fecha de expedición: 01/10/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 01 de octubre de 2025 a las 01:34 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

FVP047

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665-0

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

contactosimit@fcm.org.co



Síguenos en

Contáctanos

Línea celular (+57) 333 602 68 00

Línea gratuita: 01 8000 413 588 | Línea Bogotá: (+57) 601 593 40 26

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Política de datos | Mapa del sitio | Consorcio Sonitt

Pague seguro a través de: placetopay by evertec | pse

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182502021

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE POPAYAN LTDA

NIT: 800253040

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2025/07/14

Fecha de vencimiento: 2026/07/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FVP047

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C207612

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3LM948193

VIN: 9FBHSR5B3LM948193

LÍNEA: DUSTER

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: HEYVER C. NAVARRO M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GREGORIO MOLANO ANACONA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	04	28	2025	04	30	2026	04	29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2060120561101	FVP047	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C207612	9FBHSR5B3LM948193	9FBHSR5B3LM948193	.51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA	3123106408	CC	1006662647	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
66694	2060	66694	2060120561101	PEREIRA-RISARALDA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$618,900.00	$321,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$942,800.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

REUNIDOS

De una parte, El señor **Heyver Camilo Navarro Mojhana** en concepto de arrendador del vehículo, domiciliario en Pereira con cedula de ciudadanía No. **1.006.662.647**, (en adelante el ARRENDADOR).

Y, de otra parte, **CONSORCIO ADVIAL HE** y actuando en condición de arrendatario del vehículo, con domicilio Pereira, calle 97 # 16−00 local 3 Belmonte identificado con NIT: 901836856−4 representada por Jorge Eivar Tucán Losada, con CC. 9.521.002 (en adelante ARRENDATARIO).

Ambos se reconocen capacidad para celebrar este contrato y expone

Que el ARRENDADOR alquila al ARRENDATARIO, el siguiente VEHICULO:
MARCA: RENAULT DUSTER INTENS 4X4 **MODELO**:2020 **PLACA:** FVP047

ESTADO DEL VEHÍCULO. El ARRENDATARIO reconoce que ha recibido el vehículo en perfecto estado de funcionamiento y limpieza. Sin daños materiales, salvo los expresamente recogidos en el documento de Reconocimiento Previo del Vehículo firmado antes recepción del vehículo.

PRECIO: La tarifa por mes es de 6.912.000 Si una vez agotado el tiempo del contrato de alquiler el ARRENDATARIO no hubiese devuelto el vehículo, el ARRENDADOR le facturará a partir de una hora de retraso el siguiente día de alquiler según la tarifa contratada.

Firmado en Pereira a los un (01) días del mes de Enero del 2025.

ARRENDATARIO

JORGE EIVAR TULCÁN LOSADA.
CC. 9.521.002
Representante Legal CONSORCIO ADVIAL HE

ARRENDADOR

HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA
CC. 1.112.630.698

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856 - 4

DEBE A:

HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA
CC. 1006662647

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

($ 2.488.320)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de vehículo tipo CAMPERO RENAULT DUSTER FVP-047, para el desarrollo del contrato No. 1916 de 2024, cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5.** Correspondiente al periodo comprendido entre **1** al **11** de **septiembre** 2025.



HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA
Propietario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141178198885

(415)7707212489984(8020) 000014117819888 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 6 6 2 6 4 7	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 6 6 2 6 4 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NAVARRO	MOJHANA	HEYVER	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 9 19 BRR PABLO SEXTO

42. Correo electrónico hcnm10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 4 5 2 2 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 1 5	7 1 1 1	2 0 1 5 0 1 1 5	7 7 1 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO MOJHANA HEYVER CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032377941

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GQX902	RENAULT	DUSTER OROCH	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
F4RE410C213277

REG
N

VIN
93Y9SR5B3LJ025236

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
93Y9SR5B3LJ025236

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
FALLA PUENTES HECTOR

IDENTIFICACIÓN
C.C. 10539656

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000504546

VE
I

FECHA IMPORT.
10/07/2019

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
17/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/07/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

LT12000023010

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

REUNIDOS

De una parte, El señor **Héctor Falla Puentes** en concepto de arrendador del vehículo, domiciliarioen Pereira con cedula de ciudadanía No. **10.539.656**, (en adelante el ARRENDADOR).

Y, de otra parte, **CONSORCIO ADVIAL HE** y actuando en condición dearrendatario del vehículo, con domicilio Pereira, calle 97 # 16−00 local 3 Belmonte identificado con NIT: 901836856−4 representada por Jorge Eivar Tulcán Losada, con CC. 9.521.002 (en adelante ARRENDATARIO).

Ambos se reconocen capacidad para celebrar este contrato y expone

Que el ARRENDADOR alquila al ARRENDATARIO, el siguiente VEHICULO:
MARCA: RENAULT DUSTER OROCH **MODELO**:2020 **PLACA:** GQX902

ESTADO DEL VEHÍCULO. El ARRENDATARIO reconoce que ha recibido el vehículo en perfecto estado de funcionamiento y limpieza. Sin daños materiales, salvo los expresamente recogidos en el documento de Reconocimiento Previo del Vehículo firmado antes recepción del vehículo.

PRECIO: La tarifa por mes es de 6.912.000 Si una vez agotado el tiempo del contrato de alquiler el ARRENDATARIO no hubiese devuelto el vehículo, el ARRENDADOR le facturará a partir de una hora de retraso el siguiente día de alquiler según la tarifa contratada.

Firmado en Pereira a los un (01) días del mes de Enero del 2025.

ARRENDATARIO

JORGE EIVAR TULCÁN LOSADA
CC. 9.521.002
Representante Legal CONSORCIO ADVIAL HE

ARRENDADOR

HECTOR FALLA PUENTES
CC. 10.539.656

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856 - 4

DEBE A:

HECTOR FALLA PUENTES
CC. 10.539.656 de Popayán

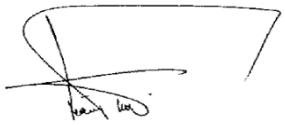
LA SUMA DE:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

(**$ 2.488.320**)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de vehículo tipo CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH GQX-902, para el desarrollo del contrato No. 1916 de 2024, cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5.** Correspondiente al periodo comprendido entre el **1** al 11 de **septiembre** 2025.



HECTOR FALLA PUENTES

Propietario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122623608

(415)7707212489984(8020) 000014112262360 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 9 6 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 9 6 5 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FALLA	PUENTES	HECTOR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pital 5 4 8

41. Dirección principal: CL 7 10 20

42. Correo electrónico: hector.fallap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 2 9 2 9 7	3 2 0 8 3 8 3 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 0 1	0 1 2 3	2 0 1 6 0 1 0 1		4 2 9 0	7 7 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FALLA PUENTES HECTOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122623608

(415)7707212489984(8020) **000014112262360 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 9 6 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 1 4 0 4 2		1 0 5 7 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AGUIRRE	FAJARDO	GUSTAVO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 1 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-02-14	2025-02-15	2026-02-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10585000208880	GQX902	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICUL: DUSTER OROCH

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F4RE410C213277	93Y9SR5B3LJ025236	93Y9SR5B3LJ025236	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FALLA PUENTES, HECTOR	3156738608	CC	10539656	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	40	4013	0	POPAYAN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 942800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 (1) / 701,68 (2)	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177985137

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE POPAYAN LTDA

NIT: 800253040

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2024/12/17

Fecha de vencimiento: 2025/12/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GQX902

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: F4RE410C213277

NRO. CHASIS: 93Y9SR5B3LJ025236

VIN: 93Y9SR5B3LJ025236

LÍNEA: DUSTER OROCH

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: HECTOR FALLA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **94454735**

Fecha de expedición: 01/10/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 01 de octubre de 2025 a las 01:35 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

GQX902

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665-0

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

contactosimit@fcm.org.co



Línea celular (+57) 333 602 68 00 01 8000 413 588

Síguenos en

Contáctanos

Línea celular (+57) 333 602 68 00

Línea gratuita: 01 8000 413 588 | Línea Bogotá: (+57) 601 593 40 26

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Política de datos | Mapa del sitio | Consorcio Sonitt

Pague seguro a través de: placetopay by evertec | pse

OTROS COSTOS

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.8836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA INCLUIDOS SERVICIOS PUBLICOS DURANTE EL PERIODO DE 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 UBICADA EN LA CARRERA 6D Nro. 31N-10 BARRIO GUADUALES DE LA HACIENDA - POPAYÁN

ALQUILER DE OFICINA	1.620.000,00
TOTAL	**1.620.000,00**

UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

RELACION DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Fecha	FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	VR.GRAVABLE	VR. IVA	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
31/07/2025	HM-17	HOME INMOBILIARIA SM			$ 1.635.233,00	
31/07/2025						
TOTAL			**$ 0**		**$ 1.635.233**	

VALOR APROBADO EN ACTA PARA PRESENTE PERIODO	$	2.250.000,00
GASTOS EN EL PRESENTE PERIODO	$	1.635.233,00
CANTIDAD PARA COBRAR EN LA PRESENTE ACTA	**$**	**1.620.000,00**
CANTIDAD PENDIENTE POR COBRAR EN ACTA 11	$	-

Se firma en Popayán hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

INICIACION: 02-07-2024
VENCIMIENTO: 02-07-2025

Entre los suscritos, a saber: **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS**, mayor de edad, residente en Popayán, Cauca, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.551.358, sin impedimento para contratar, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **ARRENDADOR**, por una parte; y por otra, **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.521.002 mayor de edad y residente de Isnos (Huila) actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **ARRENDATARIO**.

Las partes contratantes dejan expresa constancia que en el presente contrato de arrendamiento que HOME INMOBILIARIA SM actúa como intermediaria sin asumir responsabilidad solidaria alguna, dado que, la naturaleza del contrato de arrendamiento especifica los derechos y obligaciones que se determinen entre el ARRENDADOR y ARRENDATARIO.

ADMINISTRACION DE ARRENDAMIENTO: HOME INMOBILIARIA SM.

Hemos celebrado el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que se regirá por las normas aplicables a la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.- OBJETO DEL CONTRATO: El arrendador, propietaria del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-155711 , ubicado en la dirección Carrera 6 D 31 N 10 Guaduales de la hacienda **del municipio de Popayán, Cauca** el cual consta de las siguientes características, primer piso: Garaje, sala, comedor, cocina, baño social, patio, zona de lavadero, cuarto de aseo con baño su ducha y lavamanos, en el segundo piso se encuentra una sala o estudio, tres habitaciones con su respectivo closet, baño social, la habitación principal con baño privado. **EL ARRENDADOR** concede al **ARRENDATARIO** el uso y goce del mismo. **SEGUNDA. -** ADMINISTRACIÓN: La administración del bien inmueble arrendado quedará a cargo de **HOME INMOBILIARIA SM** como tercero intermediario, mas no como parte de contrato, quien tendrá a su cargo la dirección y el control para el buen funcionamiento del presente contrato, para que dentro del término de este intermedie entre el **ARRENDADOR Y ARRENDATARIO.** Dicha intermediación no conlleva responsabilidad solidaria entre **HOME INMOBILIARIA SM** y las partes. **PARÁGRAFO**: Para todo y en cuanto a la ejecución del presente contrato **EL ARRENDATARIO** deberá entenderse directamente con **EL ADMINISTRADOR** es decir con **HOME INMOBILIARIA SM**, quien será un tercero mediador con **EL ARRENDADOR**, de conformidad al contrato de administración suscrito entre **EL ARRENDADOR Y EL ADMINISTRADOR. -TERCERA** TERMINO: el término de

Scanned with CamScanner

duración del presente contrato será de doce meses (12) meses prorrogables, contados a partir del **02-07-2024 hasta 02-07-2025**. -**CUARTA** CANON MENSUAL: **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar mensualmente el canon de arrendamiento para el uso y goce del inmueble el precio de manera anticipada de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.554.404).** dinero que deberá ser cancelado en la cuenta de ahorros **Bancolombia N° 26196560270**. **QUINTA**- OPORTUNIDAD PARA EL PAGO: El arrendatario se obliga a pagar al arrendador el canon mensual el (30) de cada mes y hasta máximo 5 días después de la fecha, **mes adelantado,** durante todo el tiempo de vigencia de este contrato y se entenderá vigente mientras cualquiera de los arrendatarios, conserven el inmueble en su poder, y no se les haya entregado este documento con la nota de cancelación respectiva firmada por el ARRENDADOR. Quedando establecido que los períodos mensuales son indivisibles. **PARAGRAFO N.1:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio con posterioridad a los 06 días de cada mes, no se entenderá como ánimo de modificar el término establecido para el pago en este contrato. **PARAGRAFO No. 2:** En caso de mora en el pago del precio del arrendamiento, los **ARRENDATARIOS**, reconocerán y pagarán durante ella al **ARRENDADOR**, intereses moratorios mensuales que se liquidaran al 2.5% sobre las sumas no pagadas, sin perjuicio de las demás acciones del **ARRENDADOR**, siempre que no supere los límites legales, además se podrá dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble. **SEXTA**- DESTINACION: El arrendatario se obliga a utilizar el inmueble donde funcionará la oficina del consorcio ADVIAL HE, así mismo se destinará una parte del inmueble para vivienda de algunos de los trabajadores del consorcio y no puede darle uso distinto, ni cederlo, ni subarrendarlo en todo o en parte, sin previo permiso escrito del **ARRENDADOR**, so pena de que éste a su arbitrio, pueda dar por terminado el arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado, sin necesidad de requerimientos de ninguna clase a los cuales renuncian los ARRENDATARIOS. **PARAGRAFO.-** EL ARRENDADOR prohíbe expresa y terminantemente a los ARRENDATARIOS dar al inmueble destinación con los fines contemplados en el literal a) del PARAGRAFO del artículo 3 del DECRETO 180 DE 1988 Y del artículo 34 DE LA LEY 30 DE 1.986, y en consecuencia el ARRENDATARIO se obligan a no utilizar el inmueble objeto de este contrato, para ocultar o como depósito de armas o explosivos o dinero de grupos terroristas, o para que en él se elabore o almacene, venda o use drogas, estupefacientes o sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, heroína, metacualona y afines. EL ARRENDATARIO se obligan a no guardar ni permitir que se guarden en el inmueble arrendado sustancias inflamables o explosivas que pongan en peligro la seguridad de él, y en caso que ocurriese dentro

Scanned with CamScanner

del mismo enfermedad infectocontagiosa serán de ellos los gastos de desinfección que ordenen las autoridades sanitarias. **SEPTIMA**.- SERVICIOS PUBLICOS Y PAGO: Los servicios de agua y energía NO están incluidos en el canon de arrendamiento, son cancelados parte del ARRENDATARIO de forma mensual, al igual que cualquier otro servicio adicional que se requiera, serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, y pagados directamente por éstos, sin que el ARRENDADOR tenga responsabilidad alguna por la correcta o deficiente prestación de tales servicios. Así mismo se obligan a pagar las sanciones, costas y multas que las empresas respectivas o cualquier autoridad impongan por las infracciones de los respectivos reglamentos o por no haberse pagado oportunamente los servicios causados durante la vigencia de este contrato e indemnizarán al ARRENDADOR POR LOS PERJUICIOS que tales infracciones y omisiones puedan causarle. **PARAGRAFO**: Si EL ARRENDATARIO no cancela en su oportunidad los servicios señalados y como consecuencia la Empresa respectiva los suspende y/o retira el contador correspondiente, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, y el ARRENDADOR podrá pedir la restitución del inmueble, para este evento, así como exigir ejecutivamente el pago de las sumas pendientes por servicios, reconexiones y/o reinstalaciones o multas o sanciones; serán prueba suficiente las facturas o liquidación expedidas por las respectivas empresas. En todos los eventos aquí previstos sobre el NO PAGO DE SERVICIOS, los ARRENDATARIOS renuncian en forma expresa a requerimientos privados o judiciales y se declaran deudores de toda suma que pague el ARRENDADOR por esta causa. **OCTAVA**.- DEPOSITO: Como garantía del pago de los servicios públicos domiciliades de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCION DE BASURAS ENERGIA ELECTRICA el ARRENDATARIO se compromete a dar un (1) depósito por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.500,000.) al ARRENDADOR & Su orden. Este depósito será devuelto a la finalización del contrato previa restitución del inmueble arrendado, siempre y cuando no se presente ninguna de las situaciones anteriormente mencionadas. **NOVENA.**-ESTADO DEL INMUEBLE: El arrendatario declara haber recibido EL INMUEBLE, objeto de este contrato, junto con los servicios antes descritos en buen estado; y se obliga a devolver el inmueble al arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibió, excepto por deterioro debido al transcurso del tiempo y uso legítimo del bien. **DECIMA.-** REPARACIONES O MEJORAS: Las reparaciones, o reformas de cualquier clase que quisieren hacer los ARRENDATARIOS, serán por cuenta de éstos y para efectuarlas se requiere previa autorización escrita del ARRENDADOR, siendo entendido, en cualquier caso, que ellas quedarán de propiedad del dueño del inmueble. En consecuencia, el ARRENDADOR, no queda obligado a pagar tales mejoras o reformas, ni a indemnizar en forma alguna a los

Scanned with CamScanner

ARRENDATARIOS aún en los casos en que aquel, los haya autorizado expresamente, ni EL ARRENDATARIO, podrá separar o llevarse los materiales utilizados. Queda expresamente estipulado que cualquier cerradura o implemento adicional que EL ARRENDATARIO instale en las puertas o ventanas interiores o exteriores del inmueble no las podrán retirar y quedarán de propiedad del dueño del inmueble, sin que haya lugar a reconocimiento de suma alguna por este concepto. **PARAGRAFO PRIMERO:** No obstante, lo dispuesto en esta cláusula, EL ARRENDATARIO están obligados a efectuar las reparaciones locativas o sea a mantener el inmueble en el estado en que lo recibieron y no es responsabilidad del arrendador realizar reparaciones por mal uso del inmueble. **DECIMA PRIMERA**.- TERMINACIÓN Y PRORROGA: Este contrato termina por el vencimiento del término fijado. Los contratantes podrán prorrogarlo mediante comunicaciones escritas por lo menos con un mes de anticipación a la fecha del vencimiento. **DECIMA SEGUNDA**.- SUBARRIENDO: El arrendatario no podrá, subarrendar el inmueble ni partes del mismo. **DECIMA TERCERA**.- CESION: El arrendatario podrá ceder el contrato cuando previamente y por escrito lo autorice el arrendador. **DECIMA CUARTA**.-INCUMPLIMIENTO. El simple retardo en el pago de uno o más cánones de arrendamiento o la violación total o parcial de cualquiera de las obligaciones que la Ley o este contrato imponen a EL ARRENDATARIO, dará derecho al ARRENDADOR para dar por terminado el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado sin necesidad de reconvenciones o requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del Código Civil y 424 Parágrafo 1 C.P.C., por cuanto a todo ello renuncia expresamente EL ARRENDATARIO, lo mismo que al derecho de retención que a cualquier título les confieran las leyes sobre el inmueble materia de este contrato. **DECIMA QUINTA**.- CLAUSULA PENAL: Si ocurre cualquiera de las circunstancias de que tratan las cláusulas 5 y 14 del presente contrato, éste solo hecho, hará incurrir a los ARRENDATARIOS en una multa de un (1) canon de arrendamiento vigente en el momento del incumplimiento o violación, pagaderos en moneda Legal Colombiana a favor del ARRENDADOR, que será exigible inmediatamente sin necesidad de requerimientos de ninguna clase y sin perjuicio de los demás derechos del ARRENDADOR, para hacer cesar el arrendamiento y exigir judicialmente la entrega del inmueble arrendado y el pago de la renta debida, conforme al Artículo 1600 del C.C. La cláusula penal no exonera del pago de los intereses debidos por no pago oportuno de los cánones adeudados establecidos en el parágrafo dos de la cláusula cuarta del presente contrato, conforme al artículo 1600 C.C. **DECIMA SEXTA**,- MERITO EJECUTIVO: También el presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir el pago de la multa estipulada, de los arrendamientos que salgan a deber El ARRENDATARIO, y de los servicios y/o administración así como cualquier otra

Scanned with CamScanner

suma a cargo del ARRENDATARIO, para lo cual bastará la sola afirmación hecha en la demanda por el ARRENDADOR, que no podrá ser desvirtuada por los ARRENDATARIOS, sino con la presentación de los respectivos recibos de pago. **DECIMA SEPTIMA**,-RESPONSABILIDAD: EL ARRENDADOR no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que los ARRENDATARIOS puedan sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros ARRENDATARIOS de partes del mismo inmueble, o a culpa leve del ARRENDADOR o de otros arrendatarios o de sus empleados o dependientes, ni por robos, ni por siniestros causados por incendio, inundación o terrorismo. **DECIMA OCTABA. -** INSPECCION: El arrendatario permitirá las visitas que en cualquier tiempo el arrendador o su representante tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble y otras circunstancias que le sean de su interés. **DECIMA NOVENA**.- LESIÓN DE LOS DERECHOS DEL ARRENDADOR. Para los efectos del cambio de destinación del inmueble y del subarriendo, son lesivos de los derechos del ARRENDADOR: a) Subarrendar, b) Usar el bien arrendado destinándolo a lo que no es objeto del contrato de arrendamiento y destino que se acordó darle. **VIGÉSIMA. -**SOPORTES RECIBIDOS EN GARANTIA: no aplica deposito. **VIGÉSIMA PRIMERA**. INCREMENTO DE CANON-. El incremento anual corresponderá al valor del IPC denominado para el nuevo año. **CLAUSULAS ADICIONALES**: **ABANDONO DEL INMUEBLE**. Al suscribir este contrato el arrendatario facultan expresamente al arrendador para penetrar en el inmueble y recuperar su tenencia con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el término de un mes o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario. **AUTORIZACION**. El arrendatario autoriza expresamente al arrendador para incorporar, reportar, procesar y consultar en Bancos de Datos, la información que se relacione con este contrato o que de él se derive. **ENTREGA DEL INMUEBLE,** cuando este contrato termine por cualquier causa EL ARRENDATARIO deberá entregar el precitado inmueble al ARRENDADOR a entera satisfacción, entrega que no se entenderá mientras no se haya acreditado la cancelación de los cánones de arrendamiento, de los servicios públicos, y de los impuestos que se hubieren causado a cargo de EL ARRENDATARIO, hasta la fecha de la respectiva entrega.

EL ARRENDATARIO renuncia de modo expreso a exigir al ARRENDADOR y o propietario del inmueble, suma alguna por cualquier concepto a la terminación del presente contrato o al desocuparlo, por incumplimiento de cualquier cláusula que estipule la norma. **VIGESIMA SEGUNDA. -**COARRENDATARIO: Para garantizar el cumplimiento de la obligación el arrendatario dispone como coarrendatario a

Scanned with CamScanner

HECTOR FALLA PUENTES, hombre mayor de edad con cedula de ciudadanía N° 10.539.656 residente y domiciliado en Pital (Huila) quien libre y voluntariamente se declara codeudor o deudor de EL ARRENDADOR en forma solidaria e indivisible, junto con EL ARRENDATARIO de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato, tanto durante el término inicialmente pactado, como durante todas sus prórrogas expresas o tácitas y solo hasta que se produzca la entrega material del inmueble al ARRENDADOR, por concepto de arrendamiento, servicios públicos, indemnizaciones, daños en el inmueble, intereses moratorios, honorarios causados en caso de mora en el pago del arriendo por las gestiones de cobranza extrajudicial o judicial y las costas procesales a que sea condenado EL ARRENDATARIO en la cuantia señalada por el respectivo juzgado en el caso del proceso de restitución, ejecutivo, cláusulas penales, etc.; las cuales podrán ser exigidas por EL ARRENDADOR a cualquiera de los obligados por la via ejecutiva, Todo lo anterior, sin perjuicio de que en caso de abandono del inmueble el deudor solidario pueda hacer entrega válidamente del inmueble a EL ARRENDADOR o a quien este señale, bien sea judicial o extrajudicialmente. Para este exclusivo efecto EL ARRENDATARIO otorga poder amplio y suficiente al DEUDOR SOLIDARIO en este mismo acto y al suscribir el presente contrato. Aceptamos desde ahora cualquier cesión que EL ARRENDADOR haga respecto del presente contrato y aceptamos, expresamente, que la notificación de que trata el artículo 1960 del Código Civil se surta con el envio por correo certificado y a la dirección que registramos al pie de nuestra firma, de la copia de la respectiva nota de cesión acompañada de la copia simple del contrato, direcciones donde se recibirán todas las notificaciones relacionadas directamente o indirectamente con este contrato, EL DEUDOR SOLIDARIO manifiesta que ha recibido copia del presente contrato, con las firmas originales. **VIGESIMA TERCERA.** -RETENCIONES: las retenciones se deben realizar a la **ARRENDADORA** a nombre de **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS**, mayor de edad, residente en Popayán, Cauca, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.551.358.

Scanned with CamScanner

Formalización del contrato El presente contrato en original y copia debe ser entregado completamente legalizado al 02 de Julio del 2024.

Para constancia se firman Dos, (02) ejemplares en Popayán Cauca a los 02 días del mes de Julio de 2024 y se anexan los documentos solicitados.

..... **MIGUEL EDUARDO SANCHEZ** ADMINISTRADOR CC:10307725 CONTACTO: 316-4950233	 **HECTOR FALLA PUENTES** ARRENDATARIO CC: 10.539.656 Pital (Huila) CONTACTO: 320-8383242
..... **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS** PROPIETARIO CC:34.551.358 Popayán (Cauca) CONTACTO: 316-7522223	 **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA** COARRENDATARIO CC: 9.521.002 Isnos (Huila) CONTACTO: 314-4718215

Scanned with CamScanner

Carrera 6 D 31N 10

Guaduales de la Hacienda

09 de junio de 2025 Popayán, Cauca

Señor Jorge Eivar Tulcán Losada

Asunto: Notificación de incremento del canon de arrendamiento conforme al IPC

Me permito saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, el canon mensual de arrendamiento será ajustado a partir del primero (1) de julio de 2025, en aplicación del porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al último año calendario.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el aumento del arriendo en Colombia para 2025 será del 5,20%, basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2024.

En consecuencia, el nuevo canon mensual de arrendamiento será de $1.578.000 más el Valor de la retención que es $55.230 el cual regirá a partir del 01 de julio de 2025

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud que pueda surgir al respecto.

Cordialmente,



Miguel Eduardo Sánchez Castro

Representante Legal Home Inmobiliaria SM

C.C. No. 10.307.725

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE MANDATO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7004a0ca2d6ffe6220f26fe5084cc776c2c8c1171487f662815e8f3cc6bbda8427c1e2a26df5ce2339da35c3cf826617

Número de Factura: HM-24
Fecha de Emisión: 02/09/2025
Fecha de Vencimiento: 05/09/2025
Tipo de Operación: 11 - Mandato

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: SANCHEZ CASTRO MIGUEL EDUARDO
Nombre Comercial: SANCHEZ CASTRO MIGUEL EDUARDO
Nit del Emisor: 10307725
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6810

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CL ENTRE 24 Y 25 BRR TORRES DEL RIO
Teléfono / Móvil: 3153537131
Correo: admin@homeinmobiliaria.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 9521002
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Sogamoso
Dirección: CL 97 16 00 LC 3 ED PALMAS DE BELMONTE
Teléfono / Móvil: 314-4718215
Correo: jeting.vias@outlook.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	80131501	Arrendamiento de Guaduales	WM	1,00	$ 1.635.233,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.635.233,00

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	Identificacion propietario	34551358
2	Nombres Propietario	Maria del Pilar Cisneros Porras

Notas Finales

Para efectos de Retención en la fuente e IVA sobre el canon certificar dicha retención a nombre del propietario Art 394 Est Trib
Linea de negocio: IVA y Retefuente

Datos Totales



Documento generado el:
02/09/2025 21:35:15
Documento validado por la DIAN:
02/09/2025 21:35:15
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1635233
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1635233
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1635233
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1635233

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	57233.16
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.635.233,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.635.233,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.635.233,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.635.233,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	57.233,16
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764074076595 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000000 Vigencia: 2026-06-30

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.8336.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

DOTACION OFICINA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DOTACIÓN DE OFICINA	590.000,00
TOTAL	**$ 590.000,00**

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE



RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A

CONSORCIO ADVIAL HE

NIT 901,836,856- 4

LA SUMA DE: $ 590.000,00

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo de oficina por el periodo comprendido entre 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 en la ejecucion del CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 Administracion Vial Grupo Nro. 06 Invias Cauca asi:

- 2 Computador portatil.
- 3 Computadores escritorio.
- 1 Telefono fijo
- 2 Gral. Impresora HP LASERJET
- 1 Cámara fotográfica Digital.
- 3 Escritorios
- 5 Mesa RIMAX.
- 6 Sillas.
- 1 Estanteria para archivo.
- 1 Camara de video.
- 1 Tablet.
- 1 Dron.
- 1 GPS

Se expide en Popayán el 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Oficina: Carrera 6D Nro. 31N-10 B/ Guaduales de la Hacienda Teléfono: (602) 8323940 Celular: 3125722792 Popayán -Cauca
Email: amv6cauadvialhe@gmail.com

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

PAPELERIA, CDs, DVDs, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIA, FOTOGRAFIAS, ETC. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografias,etc.	-
TOTAL	**$ 0,00**

CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

COMUNICACIONES	$	19.950,00
TOTAL	**$**	**19.950,00**

DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DISCRIMINACION DE VALORES

PARA COMUNICACIONES

1. CALCULO DE PAGO EN TELEFONIA FIJA E INTERNET DE LA OFICINA.

	TELEFONIA FIJA	INTERNET	VR. TOTAL
MES DE: 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
Descuentos			
OTROS: CONEXIÓN A TELEFONIA CLARO			
TOTAL INTERNET.			

2. ENVIOS DE CORRESPONDIENCIA

GUIA Nro:
GUIA Nro:

Saldo pendiente por cobro ACTA Nro.

TOTAL ENVIOS $ -

	NETO	**IMPUESTOS**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
Celular Residente				
CELULAR AUXILAR I				
celular				
Celular				
CELULAR AUXILIAR 2	$ 20.517,00			
EMTEL (Telefonia fija e internet) Ofic Popayan				
	$ 20.517,00	$ -	$ -	

Nota:	Valor mensual del item	$570.000,00	
	CANTIDAD MENSUAL PARA COBRAR	0,035	0,035
	VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA	19.950,0	
	SALDO PARA ACTA NRO.		

		PRESENTE ACTA	
No.	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	OTROS COSTOS		
	Comunicaciones	0,035	$ 19.950,00

DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CL 97 TORRE 2 16-00 204B guaduales de la
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5972274264

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.66020830

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Sep-2025	5660208301	$31,109.64

TU PLAN INCLUYE:

MINUTOS Ilimitados + DATOS 70 GB + familia & amigos + SMS IlimitadosTodo Destino

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$89,199.95	**$0.00**
Pagos recibidos	$-89,199.95	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	08-Ago-2025 04-Oct-2025	$19,492.58	**$24,458.05**
Cargo fijo mensual	08-Ago-2025 04-Oct-2025	$1,025.92	
Impuestos		$3,939.55	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		**$6,651.59**
Cargo reconexion susp temporal	$5,033.00	
R . interés de mora, factura no. 1917477519072025	$328.10	
R . interés de mora, factura no. 1930382548082025	$46.70	
Impuestos	$1,243.79	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= bbda5b693ad490081694eed8c58e6857440 6efc27a574246f0c7ea4051a97cb3b7cef2657d09ad258e2c10cd0d7b8d

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura (servicio, servicios suplementarios y equipo/préstamo)

(415)7707175320010(8020)5660208301(3902)03110964

Valor a pagar por servicio + suplementarios + equipo **31,109.64**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

REFERENCIA DE PAGO:	5660208301
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 9521002
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5972274264
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	05-Ago-2025 a 04-Sep-2025
NÚMERO CELULAR:	3125722792
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**20-Sep-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$31,109.64**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

INSUMOS COMO PINTURA, CEMENTO, CONCRETO, MALLA PARA GAVIONES, MATERIALES PARA POSTES DE REFERENCIA. ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

SUMINISTRO PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE Y MICROESFRERAS PARA LAS RUTAS 25CC02, 25CC04 Y 25CC15, PARA OINTAR CON MANO DE OBRA DE LAS COOPERATIVAS HORIZONTE Y EL DIVISO	$ 54.637.485,00
0	$ 0,00
TOTAL	$ 54.637.485,00
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA	**$ 54.637.485,00**

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901 836 856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DISCRIMINACION DE VALORES

INSUMOS COMO PINTURA, CEMENTO, CONCRETO, MALLA PARA GAVIONES, MATERIALES PARA POSTES DE REFERENCIA. ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

Fact. Nro.	BENEFICIARIO	NETO	IVA	TOTAL	OBSERVACION
FE63	TRAFICO VIAL S.A.S	$ 54.810.000,00	$ 10.413.900,00	$ 65.223.900,00	SUMINISTRO PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE Y MICROESFRERAS PARA LAS RUTAS 25CC02, 25CC04 Y 25CC15, PARA PINTAR LINEAS DEMARCACION HORIZONTAL CON MANO DE OBRA DE LAS COOPERATIVAS HORIZONTE Y EL DIVISO
		$ 54.810.000,00		$ 65.223.900,00	

		PRESENTE ACTA	
No.	CONCEPTO		VALOR
	OTROS COSTOS		
	SUMINISTRO PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE Y MICROESFRERAS PARA LAS RUTAS 25CC02, 25CC04 Y 25CC15, PARA OINTAR CON MANO DE OBRA DE LAS COOPERATIVAS HORIZONTE Y EL DIVISO		$ 54.637.485,00
			$ -
TOTAL			**$ 54.637.485,00**
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA			**$ 54.637.485,00**

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA

INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Oficina: Carrera 6D Nro. 31N-10 B/ Guaduales de la hacienda Popayán -Cauca Email: amv6cauadvialhe@gmail.com

TRAFICO VIAL S.A.S.

NIT: 901372961-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 30 21 36, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 3204055766

Autorización facturación electrónica No. 18764097614238 válida desde 2025-08-26 hasta 2026-08-26 rango desde FE61 hasta FE100

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	901836856
Nombre o Razón Social:	CONSORCIO ADVIAL HE
Dirección:	CL 97 # 16 - 00 ED LOCAL 1, Pereira, Risaralda, Colombia
Teléfono:	
Email:	jeting.vias@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE63
Fecha Emisión	10/09/2025 16:33:11-05:00
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Lineas:	8

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	GN-002	-- SUMINISTRO DE PINTA ACRÍLICA BASE SOLVENTE PARA LA RUTA 25CC15 COLOR AMARILLO,INCLUYE TRANSPORTE.	94	1,00	$28.288.992,00	IVA	19%	5374908	0,00	$28.288.992,00
2	GN-002	-- SUMINISTRO DE MICROESFERA PARA LA RUTA 25CC15.	94	1,00	$6.050.420,00	IVA	19%	1149580	0,00	$6.050.420,00
3	GN-002	-- SUMINISTRO DE PINTA ACRÍLICA BASE SOLVENTE PARA LA RUTA 25CC02 COLOR AMARILLO,INCLUYE TRANSPORTE.	94	1,00	$7.815.126,00	IVA	19%	1484874	0,00	$7.815.126,00
4	GN-002	-- SUMINISTRO DE MICROESFERA PARA LA RUTA 25CC02.	94	1,00	$2.420.168,00	IVA	19%	459832	0,00	$2.420.168,00
5	GN-002	-- SUMINISTRO DE PINTA ACRÍLICA BASE SOLVENTE PARA LA RUTA 25CC04 COLOR AMARILLO, INCLUYE TRANSPORTE.	94	1,00	$3.907.563,00	IVA	19%	742437	0,00	$3.907.563,00
6	GN-002	-- SUMINISTRO DE MICROESFERA PARA LA RUTA 25CC04.	94	1,00	$1.210.084,00	IVA	19%	229916	0,00	$1.210.084,00
7	GN-002	-- SUMINISTRO DE PINTA ACRÍLICA BASE SOLVENTE PARA LA RUTA 25CC04 COLOR BLANCO. INCLUYE TRANSPORTE	94	1,00	$3.907.563,00	IVA	19%	742437	0,00	$3.907.563,00
8	GN-002	-- SUMINISTRO DE MICROESFERA PARA LA RUTA 25CC04,INCLUYE TRANSPORTE.	94	1,00	$1.210.084,00	IVA	19%	229916	0,00	$1.210.084,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$54.810.000,00	19,00%	$10.413.900,00

Subtotal:	$54.810.000,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$10.413.900,00
Total:	$65.223.900,00

CUFE:	aa6c01b1111d3ed4063262e024227b3619adfc1c9ee331005858fba59b3e010883604e22c05eee50002255aa794bf88a
Total con letra:	(sesenta y cinco millones doscientos veintitres mil novecientos pesos)

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS PERSONA JURIDICA No. 18500000431 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE TRAFICO VIAL S.A.S

Firma Digital: h73GiRnKaMoTwvagoz0cSnBmBHR3j5BPPX11xdwIXZM1opMPBfmIHrLuDo4U25n7
6m+y5ke1GFCzJtURxIhSlpM794sAfBkvfnEK3+HtOViziG45EM
l72w+zCgtTvFQr 7jxtQtt51cu8tkoqFnly10Q1sJG49tqKsfDGMBYUb1xORoJ/083F21ko8+aqkJ9V Gs0KSqlpV0TmMRoFQWQTn+2PNmpuiMgemgt
vOkSvxQny/tKLvYBRFIT7H5xytw30 wL25zWD6sz70x1cKJYtUfaVpV6woaiQQrwQTG0WGvNHWBsXLGbML8eG3C/czLYU6 NFEBFIM9wO72E3jyt757
RA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

facturatech

CONSORCIO ADVÍAL HE
NIT. 901836856 4

__Referencia.__ Contrato 1916 de 2024
Al contestar por favor cite estos datos
Consecutivo No. **399**
Fecha: **02 de octubre 2025**

Popayán, Cauca

Señores.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atención: Ing. **Luis Eduardo Ledezma Ramos**
Director Territorial Cauca (E)

ASUNTO:	Informe de trabajos de demarcación en las vías a cargo.
Referencia:	1916-2024
Objeto:	Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de La Dirección Territorial Cauca, Grupo AMV 6 Lote 5
Carreteras:	25CC02: TIMBÍO – EL HATO – EL TABLÓN (Alternas a la Troncal de Occidente) 25CC04: POPAYÁN – EL ROSARIO (Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente) 25CC15: ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA- SAN SEBASTÍAN – SANTIAGO (Transversal Rosas Condagua)

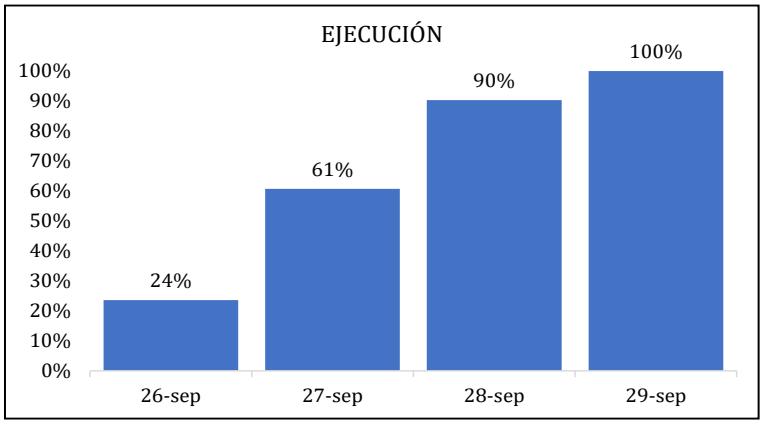
Apreciados señores,

El presente informe detalla las labores de demarcación horizontal ejecutadas durante el mes de septiembre de 2025, cuyo objetivo principal es contribuir a la mejora de la seguridad vial en las vías a cargo.

Durante este periodo, se ejecutaron un total de 21,000 metros de líneas de demarcación horizontal sobre pavimento flexible. La pintura utilizada para las demarcaciones fue adquirida con los recursos del rubro de insumos, asignados en el contrato 1916 de 2024 de la administración vial, Grupo 6, y la aplicación de la misma fue realizada con mano de obra de las cooperativas Horizonte y El Diviso encargadas del mantenimiento rutinario de los sectores intervenidos.

La ejecución de los trabajos se desarrolló de la siguiente manera:

Día	Cantidad (ml)	Valor	Ejecución	Ejecución Acu.
26-sep	4950.00	$ 15,374,205	24%	24%
27-sep	7800.00	$ 24,226,020	37%	61%
28-sep	6225.00	$ 19,334,228	30%	90%
29-sep	2025.00	$ 6,289,448	10%	100%
Total	21000.00	$ 65,223,900	100%	-



El costo total de la actividad ascendió a **$65,223,900**.

Dirección. Cra 6D 31N10, Guaduales de la Hacienda, Popayán, Cauca
Celular. 3125722792; Correo. amv6cauadVíalhe@gmail.com

Con el objetivo de asegurar una selección óptima y eficiente, se efectuó un proceso comparativo mediante la solicitud de tres cotizaciones: una en la ciudad de Palmira y dos en Bogotá. Tras el análisis de las propuestas recibidas, se determinó que la oferta presentada por la empresa TRAFICO VIAL SAS, con sede en Palmira, representaba la mejor relación costo-beneficio, motivo por el cual fue seleccionada para la ejecución del servicio requerido.

Adjuntamos a este informe el registro fotográfico que documenta las actividades llevadas a cabo.

REGISTRO FOTOGRAFICO

RECIBO DE MATERIAL Y CARGUE		
Fotografía 1. Coordinación de actividades.	*Fotografía 2. Descargue de tambores de pintura en bodega.*	*Fotografía 3.Descarga de bultos de microesferas en bodega.*
		

RECIBO DE MATERIAL Y CARGUE		
Fotografía 4. Durante descarga de tambores en bodega.	*Fotografía 5. Durante descarga de tambores.*	*Fotografía 6. Cargue de materiales.*
		

RECIBO DE MATERIAL Y CARGUE		
Fotografía 7. Durante el cargue de bultos de microesferas.	*Fotografía 8. Durante el cargue de tambores.*	*Fotografía 9.Cargue de material para inicio de actividades.*
		

REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 25CC02

RUTA 25CC02		
Fotografía 10. Antes de pintar línea central en el PR 0+0000.	*Fotografía 11. Durante la pintura de la línea central en el PR 0+0000.*	*Fotografía 12.Después de pintar la línea central en el PR 0+0000.*
		

RUTA 25CC02	
Fotografía 13. Antes de pintar línea central en el PR 0+0600.	*Fotografía 14. Después de pintar la línea central en el PR 0+0600.*
	

RUTA 25CC02	
Fotografía 15. Antes de pintar línea central en el PR 1+0000.	*Fotografía 16. Después de pintar la línea central en el PR 1+0000.*
	

25CC02	
Fotografía 17. Antes de pintar línea central en el PR 1+0200.	*Fotografía 18. Después de pintar la línea central en el PR 1+0200.*
	

25CC02	
Fotografía 19. Antes de pintar línea central en el PR 2+0000.	*Fotografía 20. Después de pintar la línea central en el PR 2+0000.*
	

RUTA 25CC02		
Fotografía 21. Antes de pintar línea central en el PR 2+0400.	*Fotografía 22. Durante la pintura de la línea central en el PR 0+0000.*	*Fotografía 23. Después de pintar la línea central en el PR 2+0400.*
		

RUTA 25CC02	
Fotografía 24. Antes de pintar línea central en el PR 4+0200.	*Fotografía 25. Después de pintar la línea central en el PR 4+0200.*
	

RUTA 25CC02	
Fotografía 26. Antes de pintar línea central en el PR 4+0600.	*Fotografía 27. Después de pintar la línea central en el PR 4+0600.*
	

REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 25CC04

RUTA 25CC04		
Fotografía 28. Antes de pintar tres líneas en el PR 0+0000.	*Fotografía 29. Durante la pintura de tres líneas en el PR 0+0000.*	*Fotografía 30.Después de pintar tres líneas en el PR 0+0000.*
		

RUTA 25CC04		
Fotografía 31. Antes de pintar tres líneas en el PR 0+0290.	*Fotografía 32. Durante la pintura de tres líneas en el PR 0+0290.*	*Fotografía 33.Después de pintar tres líneas en el PR 0+0290.*
		

RUTA 25CC04		
Fotografía 34. Antes de pintar tres líneas en el PR 0+0600.	*Fotografía 35. Durante la pintura de tres líneas en el PR 0+0600.*	*Fotografía 36.Después de pintar tres líneas en el PR 0+0600.*
		

RUTA 25CC04		
Fotografía 37. Antes de pintar tres líneas en el PR 1+0600.	*Fotografía 38. Durante la pintura de tres líneas en el PR 1+0600.*	*Fotografía 39.Después de pintar tres líneas en el PR 1+0600.*
		

REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 25CC15

RUTA 25CC15		
Fotografía 40. Antes de pintar línea central en el PR 0+0500.	*Fotografía 41. Durante la pintura de la línea central en el PR 0+0500.*	*Fotografía 42.Después la pintura de la línea central en el PR 0+0500.*
		

RUTA 25CC15		
Fotografía 43. Antes de pintar línea central en el PR 0+0950.	*Fotografía 44. Durante la pintura de la línea central en el PR 0+0950.*	*Fotografía 45.Después la pintura de la línea central en el PR 0+0950.*
		

RUTA 25CC15		
Fotografía 46. Antes de pintar línea central en el PR 1+0550.	*Fotografía 47. Durante la pintura de la línea central en el PR 1+0550.*	*Fotografía 48.Después la pintura de la línea central en el PR 1+0550.*
		

RUTA 25CC15		
Fotografía 49. Antes de pintar línea central en el PR 1+0990.	*Fotografía 50. Durante la pintura de la línea central en el PR 1+0990.*	*Fotografía 51.Después la pintura de la línea central en el PR 1+0990.*
		

RUTA 25CC15		
Fotografía 52. Antes de pintar línea central en el PR 2+0700.	*Fotografía 53. Durante la pintura de la línea central en el PR 2+0700.*	*Fotografía 54.Después la pintura de la línea central en el PR 2+0700.*
		

RUTA 25CC15		
Fotografía 55. Antes de pintar línea central en el PR 3+0200.	*Fotografía 56. Durante la pintura de la línea central en el PR 3+0200.*	*Fotografía 57.Después la pintura de la línea central en el PR 3+0200.*
		

RUTA 25CC15		
Fotografía 58. Antes de pintar línea central en el PR 4+0500.	*Fotografía 59. Durante la pintura de la línea central en el PR 4+0500.*	*Fotografía 60.Después la pintura de la línea central en el PR 4+0500.*
		

RUTA 25CC15		
Fotografía 61. Antes de pintar línea central en el PR 16+0630.	*Fotografía 62. Durante la pintura de la línea central en el PR 16+0630.*	*Fotografía 63.Después la pintura de la línea central en el PR 16+0630.*
		

RUTA 25CC15	
Fotografía 64. Antes de pintar línea central en el PR 18+0000.	*Fotografía 65. Después de pintar la línea central en el PR 18+0000.*
	

Atentamente,

Ricardo José Muñoz Ortega
CONSORCIO ADVÍAL HE
Ingeniero Residente

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

CAPACITACION DE MICROEMPRESAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS	$	565.000,00
TOTAL		**$ 565.000,00**

QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Oficina: Carrera 6D Nro. 31N-10 B/ Guaduales de la Hacienda Teléfono: (602) 8323940 Celular: 3125722792 Popayán -Cauca Email: amv6cauadvialhe@gmail.com

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

RELACION DE FACTURAS Y GASTOS EN LAS CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	VR.GRAVABLE	VR. IVA	VR. TOTAL	ARTICULOS
J66B119828	JERONIMO MARTINS	$ 271.600		$ 271.600	Refrigerio socios cooperativas
04MI27399	Eliana Ante	$ 60.000		$ 60.000	Alquiler equipo de Sonido
CTA COBRO	HECTOR FALLA	$ 60.000		$ 60.000	Alquiler videobeam
CTA COBRO	Carlos Valverde	$ 180.000		$ 180.000	Manejo de árboles en peligro de volcamiento
		$ 571.600	**$ 0**	**$ 571.600**	

VALOR APROBADO EN ACTA PARA PRESENTE PERIODO $ 565.000,00
CANTIDAD PARA COBRAR PRESENTE PERIODO 1,000 $ 565.000,00
VALOR PRESENTE ACTA $ 565.000
SALDO PROXIMA ACTA $ 0

Se firma en Popayán hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.
900480569-1
TIENDAS Ara
GRAN CONTRIBUYENTE Res. 000200/24
RESPONSABLES DE IVA
Somos Agentes de Retención de IVA
AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 000492/2014
POPAYAN CIUDAD JARDIN - POPAYAN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N: J66B119828
FECHA Y HORA DOCUMENTO: 2025-09-10 15:21:15
FECHA/HORA VALIDACION DIAN: 2025-09-10 15:21:16
FACTURADO A: CONSUMIDOR FINAL
IDENTIFICACION No.: 222222222222
DIRECCION: CR 6#24-71/87/117 N
FORMA DE PAGO: Contado

#	Articulo	Descripcion		Valor Imp.
1	7708582217931	PASTEL POLLO		134.550 ZE
	45 UN	X	2.990	
2	7709320989950	PASTEL CARNE		119.600 ZE
	40 UN	X	2.990	
3	7704269014688	VASO 6 Oz PL		17.450 G
	5 UN	X	3.490	

	249.988
SUB TOTAL:	**249.988**
TOTAL:	2.786
IVA:	18.826
IMPUESTO NAL. AL CONSUMO:	**21.612**
(+)TOTAL IMPUESTOS:	**271.600**
TOTAL FACTURA NETO:	**271.600**
TOTAL FACTURA:	272.000

MEDIOS DE PAGO

Efectivo	:	400
Cambio:		

RESUMEN DE IVA

	BASE/CANT.	IMPUESTO
TARIFA		0
IVA 0% (E)	235.324	
IVA 19% (G)	14.663	2.786

DISCRIMINACION TARIFAS IMPOCONSUMO

TARIFA	BASE/IMP	IC TOTAL
INC 8%(Z)	235.324	18.826

Total lineas factura: 3

Su TrackID es:

17416420250910151200040002106 6

*RECARGOS CORRESPONDE AL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS, EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE VENTA.

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN
No. 18764072983348 de 2024-06-14
Vigencia hasta al 2025-12-14
Habilita J66B Rango 13000 a 999999
Consulta los requisitos de nuestra política de satisfacción, cambios y garantias en www.aratiendas.com. Contáctenos 01 8000 521 888 - servicioalcliente@tiendasara.co. |GuruSoft S.A.S. NIT 901.014.886 y Jeronimo Martins Colombia SAS NIT 900.480.569-1 - Software Edoc.

CUFE: 22cdb9ef375d9dd97580e966f4e0ab4bab2d41099dd0a58d53375906fdeb7ae657d5f74c2fb43cefda61025d202cce3b

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO 050

CONSORCIO ADVIAL HE NIT
901.836.856-4

Debe a:

HECTOR FALLA PUENTES

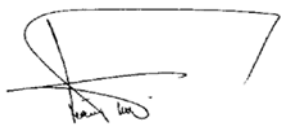
CC. 10.539.656

LA SUMA DE: SESENTA MIL PESOS ($ 60.000).

Por concepto alquiler de proyector de Video para realizar la capacitación a las cooperativas de trabajo asociado 11 de septiembre 2025.

Para Constancia se firma en Popayán a los 11 del mes de septiembre de 2025.

Atentamente



HECTOR FALLA PUENTES
CC. 10.539.656

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122623608

(415)7707212489984(8020) 000014112262360 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 9 6 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 9 6 5 6	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FALLA	PUENTES	HECTOR	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pital 5 4 8

41. Dirección principal: CL 7 10 20

42. Correo electrónico: hector.fallap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 2 9 2 9 7	3 2 0 8 3 8 3 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 0 1	0 1 2 3	2 0 1 6 0 1 0 1	4 2 9 0	7 7 3 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FALLA PUENTES HECTOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-03-2025 03:38:41PM

CUENTA DE COBRO 037

CONSORCIO ADVIAL HE NIT 901.836.856-4

Debe a:

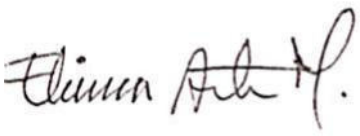
ELIANA ANDREA ANTE MACA
C.C 25.279.087 de Popayán - Cauca

LA SUMA DE: SESENTA MIL PESOS ($ 60.000)

Por concepto de alquiler **Equipo de sonido** para capacitación para cooperativas del día 11 de septiembre 2025.

Para Constancia se firma en Popayán a los 11 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente



ELIANA ANDREA ANTE MACA
C.C 25.279.087 de Popayán - Cauca

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051702275

(415)7707212489984(8020) 000014105170227 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 7 9 0 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 7 9 0 8 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANTE	MACA	ELIANA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 A 7 51

42. Correo electrónico: eliana.ante25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 8 0 4 0 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1	4 7 9 9	2 0 2 1 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANTE MACA ELIANA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2025 11:58:04AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO 46

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4

Debe a:

CARLOS ANDRES DE JESUS VALVERDE

NIT: 76328013 1

LA SUMA DE: CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 180.000)

Por concepto de Manejo de árboles en peligro de volcamiento para las cooperativas de trabajo asociado del día jueves 11 de septiembre de 2025.

Para Constancia se firma en Popayán a los 11 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente

Carlos A. Valverde

CARLOS ANDRES DE JESUS VALVERDE
NIT: 76.328.013

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119836910

(415)7707212489984(8020) 000014111983691 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 2 8 0 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 2 8 0 1 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALVERDE	DE JESUS	CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 17 115

42. Correo electrónico: c.andresvalverde2509@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 8 9 6 5 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 3 1 0	7 4 9 0	2 0 1 3 0 6 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 28 / 08 : 53: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALVERDE DE JESUS CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-08-2024 08:57:21AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE CAPACITACIÓN

Se realiza capacitación a las Cooperativas de Trabajo Asociado, el 11 de septiembre de 2025 en el auditorio del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, territorial Cauca. El tema central de la capacitación fue trabajo en equipo, liderazgo e inteligencia emocional, dirigida por la coach Juan David López.





La capacitación le permitirá a los cooperativos identificar su estilo de interacción en el trabajo, identificando el estilo de liderazgo que ejerce en su equipo de trabajo ya que le permitirá identificar su propio estilo de trabajo descubriendo nuevos hábitos de trabajo.





El coach realiza un juego para visualizar su liderazgo entre grupos de cooperativos, donde se demuestra la resolución de problemas, delegando funciones y resolviendo problemas, mientras el equipo colabora, comparte responsabilidades y mantienen un sentido de pertenencias y cumplir el objetivo final. Esta comunicación asertiva es fundamental para fomentar un ambiente de colaboración, resolver conflictos y mejorar la productividad.





Como conclusión de la capacitación se puede observar que para lograr una mayor productividad se debe mantener conciencia de los recursos con los que se cuentan, optimizándolos. Cultivando el sentido de pertenencia en los integrantes de su equipo de trabajo, fomentando el sentido de orgullo de ser parte del equipo y de la cooperativa como tal.



Los cooperativos han manifestado su complacencia por las capacitaciones que se vienen realizando en colaboración con la caja de compensación familiar COMFACAUCA. Ya que nos ofrecen excelentes profesionales para abordar los temas ofrecidos.

Coordinador capacitación:



Eliana Andrea Ante Maca.
Inspector SST
Consorcio ADVIAL HE
AMV6

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	11-sep-25	COOPERATIVA:	HORIZONTE
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Juan David López - COMFACAUCA

TEMA: Inteligencia emocional - Trabajo en equipo - Liderazgo.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALEX HERNAN LUBO DIAZ	1.061.726.264	COOPERADO	Alex Lubo Diaz
2	ANA JACKELINE LAVERDE ASTUDILLO	1.061.761.897	COOPERADO	Jakeline A.
3	ANGEL MIRO CHATE CHAGUENDO	10.300.138	COOPERADO	Angel Miro Chate
4	EDUARD FERNANDO QUITUMBO CHAGUENDO	1.061.808.674	COOPERADO	
5	HUGO HERNÁN VELASCO PARDO	76.311.421	COOPERADO	Hugo Hernán Velasco
6	KELVIN YOHAN VALENCIA PAREDES	1.002.917.035	COOPERADO	
7	LUIS ENRIQUE CHAGUENDO RIVERA	1.061.753.798	COOPERADO	Luis enrique chaguendo
8	LUIS HERALDO ESTRADA LOPEZ	76.025.017	COOPERADO	Luis Heraldo Estrada
9	RUBEN DARIO TOBAR TULANDE	10.293.015	COOPERADO	Permiso - Curso taller.
10	YEISON CAMILO LASO CHAGUENDO	1.061.783.587	COOPERADO	Camilo Laso
11	JOSÉ ALIRIO CABEZAS ORDOÑEZ	76.295.531	COOPERADO	Josi Alirio Cabeza O.
12	JOSÉ SANTIAGO CAPOTE CASAMACHIN	1.061.753.472	COOPERADO	JOSE SANTIAGO CAPOTE
13	MANUEL JOSÉ MONCAYO HOYOS	76.297.313	COOPERADO	MANUEL JOSE MONCAYO.
14	HONORALDO MUÑOZ	76.296.764	COOPERADO	HONORALDO MUÑOZ
15	CRISTIAN CAMILO QUINAYAS GUZMAN	1.061.802.414	COOPERADO	?

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	11-sep-25	COOPERATIVA:	DIVISO
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Juan David López - COMFACAUCA

TEMA: Inteligencia emocional - Trabajo en equipo - Liderazgo.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ARNULFO ZEMANATE	4.696.262	COOPERADO	Arnulfo Zemanate.
2	HAMILTON ROJAS ROJAS	1.002.821.015	COOPERADO	Hamilton Rojas Rojas
3	HERNANDO RENGIFO	4.750.844	COOPERADO	Hernando Rengifo
4	JESÚS MEDARDO FRANCO ALEGRÍA	18.461.334	COOPERADO	Jesus Medardo Franco Alegria
5	JORGE MARIO CAMPO GALINDEZ	76.331.158	COOPERADO	Jorge Mario Campo
6	LEONARDO RENGIFO	4.751.456	COOPERADO	Leonardo Rengifo
7	MAURICIO ROJAS LÓPEZ	4.752.927	COOPERADO	Mauricio Rojas
8	MEDARDO CARLOSAMA	4.751.401	COOPERADO	Medardo Carlosama
9	**ORLANDO SALAZAR MAGON**	**4.665.300**	**REPRESENTANTE LEGAL**	Permiso
10	PARMENIDES MAMIAN	4.698.757	COOPERADO	Parmenides mamian
11	YONNY DUBAN VELARDE	1.061.598.953	COOPERADO	Yonni Duban Velarde
12	JOSE ABINAN CALUCE MAMIAN	4.698.962	REEMPLAZO	

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	11-sep-25	COOPERATIVA:	ALTAMIRA
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Juan David López - COMFACAUCA

TEMA: Inteligencia emocional - Trabajo en equipo - Liderazgo.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	JESUS GUSTAVO CERON GUZMAN	4.696.477	COOPERADO	Jesús Gustavo Cerón Guzman
2	ALDIVAR HERNAN PINO ZEMANATE	1.060.986.800	COOPERADO	Aldivar pino
3	DIEGO MARIA MERA IJAJI	4.696.776	COOPERADO	
4	HERNAN CERON MANQUILLO	4.696.774	COOPERADO	
5	**JESUS EVELIO GUZMAN MUÑOZ**	**4.695.589**	**REPRESENTANTE LEGAL**	Jesús Evelio Guzmar
6	MILLER ANTONIO BURBANO NARVAEZ	4.697.245	COOPERADO	Miller Antonio Burbano-
7	MOISES GUZMAN	4.696.869	COOPERADO	Moises Guzmán
8	RUBEN ARTURO MAMIAN	4.695.776	COOPERADO	Rubén Arturo Mamián
9	VICTOR FABIO GUZMAN CABEZAS	1.060.988.309	COOPERADO	Victor F Guzmán C.
10	WALTER BURBANO	16.599.405	COOPERADO	Walter Burbano
11	NILSON ALBAN CHILITO IMBACHI	4.696.360	COOPERADO	Nilson Alban Chilito
12	JULIAN ANDRÉS HOYOS CABEZAS	1.148.442.001	REEMPLAZO	

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	11-sep-25	COOPERATIVA:	SANTA MARTHA
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Juan David López - COMFACAUCA

TEMA: Inteligencia emocional - Trabajo en equipo - Liderazgo.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ARIEL QUIÑONES RUIZ	76.293.806	COOPERADO	
2	ANDRÉS FELIPE RUIZ GÓMEZ	1.061.984.967	COOPERADO	
3	JAIRO ALBERTO GUZMÁN PIPICANO	4.615.748	COOPERADO	
4	HENRY RUIZ RUIZ	1.061.985.085	COOPERADO	
5	FREDY ANDERSON RUIZ MAMIAN	1.061.987.200	COOPERADO	
6	SIMEON RUIZ QUIÑONEZ	76.293.305	COOPERADO	Permiso. –
7	ANIBAL CORREA MALES	76.294.530	COOPERADO	
8	YARNOVI MAMIAN GÓMEZ	76.294.611	COOPERADO	
9	CARLOS ARIEL HEREDIA	1.061.987.451	COOPERADO	
10	IVÁN DANIEL ANACONA QUIÑONEZ	1.007.432.762	COOPERADO	
11	YORMAN MAMIAN	1.061.986.654	COOPERADO	

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	11-sep-25	COOPERATIVA:	PARAMILLOS
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Juan David López - COMFACAUCA

TEMA: Inteligencia emocional - Trabajo en equipo - Liderazgo.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	AIDA YANET ANACONA CABEZAS	25.638.013	COOPERADO	Ayda Yanet Anacona
2	RAMIRO ANACONA PEREZ	76.269.371	COOPERADO	Ramiro Anacona
3	JAVIER ANDRES DORADO	10.316.193	COOPERADO	
4	OTONIEL ERAZO GALINDEZ	76.269.352	COOPERADO	Otoniel Erazo Galindez
5	JULIAN ANDRES JOAQUI QUISOBONI	10.302.984	COOPERADO	Julian Joaqui
6	HECTOR FERMIN HERNANDEZ	1.065.096.101	COOPERADO	Hector F Hernandez
7	**ALCIDES MUÑOZ ANACONA**	**4.626.394**	**REPRESENTANTE LEGAL**	
8	EFREDIC JACOB PEREZ DORADO	76.269.436	COOPERADO	Fredi Perez
9	SANTIAGO PEREZ QUISOBONI	76.269.375	COOPERADO	Santiago Perez Q
10	JAIR QUISOBONI ANACONA	1.065.096.870	COOPERADO	Jair Quisoboni Anacona
11	~~WILFRIDO MUÑOZ ANACONA~~	76.297.294	REEMPLAZO	Shon alexander papamija cabezas 1065692796